

V. Anuncios

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado de España en Lyon

El señor Cónsul de España en Lyon comunica a este Ministerio el fallecimiento de Manuel Toyos Granda, natural de Laviana, hijo de Urbano y Elvira, ocurrido el día 23 de abril de 1961.

Consulado de España en Milán

El señor Cónsul de España en Milán comunica a este Ministerio el fallecimiento de Miguel Orduña Les, natural de Yessa (Navarra), ocurrido el día 18 de agosto de 1961.

Madrid, 23 de octubre de 1961.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

PALMA DE MALLORCA

Habiendo cesado don José Llobera Sancho en su profesión de Procurador de los Tribunales de Inca, y habérsele dado de alta para el ejercicio de la misma en esta ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 27 del Estatuto General de Procuradores, se publica el presente a fin de que los que se crean con derecho a ello puedan presentar ante esta Audiencia, y en plazo de seis meses, las oportunas reclamaciones contra la fianza que tiene constituida el señor Llobera para garantizar el buen desempeño de su profesión en Inca.

Palma de Mallorca, 17 de julio de 1961. El Presidente de la Sala de Vacaciones, Ignacio Summers.—El Secretario de Gobierno, Néstor Villanova.—1.241.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

ALBACETE

Devolución de fianza

Don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Albacete y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente gubernativo por orden de la excelentísima Audiencia Territorial de esta ciudad para la devolución de la fianza constituida por el Procurador de los Tribunales de Albacete don José Olivas Serna, para el ejercicio de su profesión; habiéndose acordado, de conformidad con lo que dispone el artículo 884 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el 26 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales de 19 de

diciembre de 1947, publicar el presente edicto, a fin de que dentro del término de seis meses puedan hacerse las reclamaciones pertinentes, si los hubiere, antes de acordarse la devolución de la mencionada fianza.

Dado en Albacete a 18 de octubre de 1961.—El Juez, Antonio Alvarez.—El Secretario (legible).—8.051.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS

En el sorteo celebrado en el día de hoy en esta Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones, Subdirección General de Seguros, para dar cumplimiento a la Orden ministerial de 24 de diciembre de 1953, sobre premios o beneficios a las pólizas de Seguro de Vida, acogidas en sus apéndices a la nueva modalidad de «Seguro de Vida con capital eventual adicional», han resultado agraciados los números que a continuación se detallan:

Lote Seguro Popular, número 373, Seguro ordinario de Vida, número 593, Seguro ordinario de Vida, número 859, Seguro ordinario de Vida, número 771.

Madrid, 30 de septiembre de 1961.—El Presidente, Rafael Redruello Sanz.

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por esta Caja General en 22 de mayo de 1957, con los números 417.969 de entrada y 220.837 de registro, correspondiente a un depósito constituido por «General Española de Seguros, S. A.», en garantía de don Caudencio García, para complemento del constituido con fecha 12 de septiembre de 1956, núm. 412.504 de entrada, para cubrir las responsabilidades civiles subsidiarias que puedan resultar a cargo de dicho señor en el sumario número 214/54, que se sigue en el Juzgado de Instrucción número uno de Valladolid. Importa el depósito 30.000 pesetas, en Deuda amortizable 4 por 100, expediente 3.650/61; se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid-Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 19 de octubre de 1961.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 8.026.

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Habiéndose extraviado el resguardo talarario expedido por esta sucursal en 12 de septiembre de 1952, con los números 43 de entrada y 20.089 de registro, correspondiente a un depósito necesario sin interés de doce mil trescientas cuarenta pesetas con treinta céntimos, constituido por don José Clemente Bernabéu, a disposición del Ayuntamiento de Rafal (Alicante), se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Alicante, 13 de septiembre de 1961.—El Delegado de Hacienda, Fernando Muñoz. 3.060.

CIUDAD REAL

Habiéndose solicitado por doña Enriqueta Dorado Haro, en nombre propio, y en representación de sus hermanas Carolina, Purificación y Teresa Dorado Haro, hermanas de don Alfredo Dorado Haro, la devolución de las diecisiete mil seiscientas noventa y dos pesetas noventa céntimos, importe de la fianza que el citado don Alfredo Dorado Haro tenía depositada (dos mil en el Banco de España y el resto en la Caja General de Crédito de esta provincia) para responder del cargo de Habilitado oficial de Clases Pasivas que desempeñó en esta provincia y a disposición del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de dicha provincia, se pone en general conocimiento por medio del presente anuncio por si se formula alguna reclamación por la cual estuviera sujeta dicha fianza a responsabilidad contra a en el desempeño de dicho cargo, debiendo presentar las reclamaciones a que hubiere lugar en esta Delegación de Hacienda.

Ciudad Real, 31 de mayo de 1961.—El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez.—901.

SALAMANCA

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por esta sucursal en 11 de noviembre de 1950, con los números 803 de entrada y 718 de registro, constituido por don Manuel Arranz Sanchez, de once mil pesetas, y a disposición del Ilustrísimo señor Director general de Seguridad, para recurrir contra multa impuesta por dicha autoridad en la corrida de toros lidiados el 15 de octubre del mismo año en la plaza de Zaragoza, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Desestimado el recurso, su devolución ha sido acordada por escrito de 14 de marzo del presente año al señor Habilitado de Personal del Cuerpo General de Policía de esta provincia.

Salamanca, 28 de abril de 1961.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—1.401.

Juzgado Especial de Delitos Monetarios

MADRID

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Santiago Arias Caivo, cuyas demás circunstancias no constan, que tuvo su residencia en Marín (Pontevedra) y actualmente en Buenos Aires (República Argentina), a fin de que comparezca ante este Juzgado, plaza de Colón, número 4 (edificio de la Casa de la Moneda), en Madrid, dentro del término de diez días, a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», con el fin de ser oído en el procedimiento que se sigue con el número 74-61, apercibiéndole que de no comparecer en el plazo fijado será fallado dicho procedimiento sin ser oído y previa declaración de su rebeldía.

Madrid, 24 de octubre de 1961.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias.—4.154.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

CANGAS DE ONIS

Don Valentín Cobo San Emeterio, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la expresada zona.

Hago saber: Que en el requerimiento hecho a los herederos de don Angel Blanco López de sus descubiertos para con la Hacienda Pública, en el diario de «La Nueva España», de Oviedo, de 10 de agosto del corriente año, «Boletín Oficial» de la provincia de la misma fecha y «Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto de 1961, se hizo constar por error el nombre de Angel, cuando debió ser el de Herederos de don Rafael Blanco López, entendiéndose rectificado el mentado requerimiento en este sentido.

Dado en Cangas de Onis a 23 de octubre de 1961.—El Recaudador, Valentín Cobo.—4.237.

CORDOBA

Don Salvador Raya Martínez, Agente recaudador auxiliar de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de esta capital.

Hago saber: Que en esta Recaudación de Contribuciones se sigue expediente ejecutivo de apremio por certificaciones de descubiertos, por el concepto de impuesto industrial del año 1958, expedida contra el contribuyente deudor don Lucas de la Cuadra Jurado, con domicilio en Caracas (Venezuela), al que se le notifica y requiere por medio del presente edicto, que será publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, de conformidad con el artículo 126, número quinto, del vigente Estatuto de Recaudación, para que en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a su publicación en los periódicos oficiales, para que comparezca a abonar sus descubiertos por principal, recargos y costas de este expediente, importante la cantidad de nueve mil ochocientas setenta y siete pesetas noventa y cin-

co céntimos, o en su caso señale domicilio o representante autorizado, apercibiéndole de que si deja transcurrir el mencionado plazo sin cumplir este requerimiento, se le declarará en rebeldía, continuándose este procedimiento, con el embargo y venta de sus bienes en la forma preceptuada por el artículo 80 del referido texto legal, practicándose las diligencias en la forma dispuesta en el artículo 127, párrafo segundo, de dicho Cuerpo legal.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento del interesado o sus representantes legales.

Lado en Córdoba a 18 de octubre de 1961.—El Agente recaudador, Salvador Raya Martínez.—4.816.

NAVARRA

Como Agente Recaudador de la Delegación de Hacienda en Navarra, pongo en conocimiento de Pierre Etcheverri, cuyo segundo apellido no consta, que figura como domiciliado en Bayona (Francia), avenida de Foch, núm. 8, que por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, en certificación de apremio por el concepto de derechos de importación, expediente 40/61, se ha dictado con fecha 28 de agosto de 1961 la siguiente:

«Providencia.—En uso de la facultad que me confiere el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, declaro incurso en apremio a don Pierre Etcheverri, deudor a la Hacienda según se expresa en la precedente certificación de débito, que se anotará en el Registro correspondiente y se remitirá seguidamente al recaudador respectivo para la inmediata incoación del expediente de apremio, según las disposiciones de los artículos 110 y siguientes del citado Estatuto, por corresponder el deudor al concepto de contribuyente. El deudor vendrá obligado también a satisfacer el recargo del 10 o 20 por 100 comprendido en el artículo 111, más las costas y reintegros ocasionados en la ejecución.»

Contra la anterior providencia podrá interponer reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles a partir del de la publicación de este «Boletín».

Y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 112 del Texto legal citado, le requiero al pago del débito, recargos, costas y reintegro ocasionados, que ascienden a 1.524.150 pesetas de principal, pesetas 304.230 del 20 por 100 y 8.50 de reintegro, dando un total de 1.828.983,50 pesetas; advirtiéndole que si lo realiza en el acto o durante los diez días inmediatos a esta publicación, sólo vendrá obligado a satisfacer el recargo del 10 por 100, pasados los cuales le será exigido el 20 por 100 de recargo de apremio; procediéndose seguidamente, sin más notificación ni requerimiento, al embargo de sus bienes en cantidad suficiente para cubrir el débito, recargos, reintegros y costas del procedimiento.

Pamplona, 23 de octubre de 1961.—El Agente Recaudador especial, Joaquín Iñarra.—4.816.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Por el presente se hace saber a don Isidoro Estabes Basterra y don José Antonio Pascual Rodríguez, cuyos domicilios se desconocen, que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 602 de 1961, instruido por aprehensión y descubrimiento de blanda de nylon, televisores y otros artículos, mercancía que ha sido valorada en doscientas cuarenta y seis mil quinientas pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley

de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Barcelona, 25 de octubre de 1961.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Presidente (ilegible).—4.871.

Se pone en conocimiento de un señor apellidado Pulgarcos, dedicado al párcer, a la compraventa de automóviles y accesorios para los mismos, que habiendo sido recurrido en alzada el expediente número 1.134 de 1959, dichas actuaciones estarán de manifiesto en la Secretaría durante el plazo de quince días, conforme preceptúa el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento, a los efectos de que pueda efectuar las alegaciones que estime oportunas.

Barcelona, 25 de octubre de 1961.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Presidente (ilegible).—4.872.

Por el presente se hace saber a don Joseph Mac Gowan, residente en 2 Ludlow Mead, South Oxhey-Herts (Inglaterra), que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 727 de 1961, instruido por aprehensión del automóvil marca Vanguard, matrícula JTM 666, cuya liquidación de derechos arancelarios importa sesenta y seis mil doscientas cincuenta y nueve pesetas con veinte céntimos, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Barcelona, 26 de octubre de 1961.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Presidente (ilegible).—4.873.

Por el presente se pone en conocimiento de Roberto Richter, domiciliado en Vicht B. Stolteberg, Leuwstr. 101, interesado en el vehículo Volkswagen matrícula alemana DN-CP 92, y de Karl Lück, domiciliado en Düren Josef Scheregel Str. 4, titular del referido vehículo, que la liquidación de los correspondientes derechos arancelarios asciende a cuarenta mil trescientas noventa y dos pesetas, por lo que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 889 de 1961, instruido por aprehensión del mencionado automóvil, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden in-

terponer durante el día siguiente al de la publicación de este anuncio recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Barcelona, 26 de octubre de 1961.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Presidente (ilegible).—4.874.

Por el presente se hace saber a Venier Iannina, residente en Roma (Italia), Via Pinaro, 7, titular del automóvil marca Fiat 1400, matrícula Roma 187665, que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 820 de 1961 instruido por aprehensión del referido vehículo, cuyos derechos arancelarios ascienden a treinta y siete mil veintinueve pesetas con sesenta céntimos, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Barcelona, 26 de octubre de 1961.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Presidente (ilegible).—4.875.

CADIZ

Desconociéndose el domicilio de Eduardo Rivas Arista y de Francisco Vergel Ruiz, que lo tuvieron en Barcelona y Tánger, respectivamente, por medio de la presente se les hace saber:

Que una vez practicadas las diligencias acordadas por el Pleno de este Tribunal en su sesión del día 27 de abril último, por medio de la presente se les comunica que en la Secretaría de este Tribunal se encuentran de manifiesto dichas actuaciones y unidas al expediente 299/60 de mayor cuantía, tanto la practicada acerca del señor Ingeniero Industrial al servicio de esta Delegación de Hacienda, como la de la Administración de Aduanas de La Línea de la Concepción, ambas relacionadas con el automóvil «Impala», afecto al expresado expediente.

Lo que se les comunica para su conocimiento y efectos consiguientes.

Cádiz, 21 de octubre de 1961.—El Secretario, Juan Basallote.—Visto bueno, El Presidente, A. Molina.—4.830.

Desconociéndose el actual paradero de Merlyn A. Ramblington, que tuvo su domicilio en Puerto de Santa María (Cádiz).

El Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 83/61, instruido por contrabando de gasolina y tiques de procedencia extranjera, mercancía que ha sido valorada en 6.000 pesetas, ha dictado providencia en fecha 31 de mayo de 1961, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1959, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el

«Boletín Oficial del Estado», recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 27 de octubre de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente.—4.900.

Desconociéndose el actual paradero de Merlyn A. Ramblington, que tuvo su domicilio en Puerto de Santa María (Cádiz).

El Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, en Comisión Permanente, para el día 23 de noviembre de 1961, a las once horas, para ver y fallar el expediente 83/61, instruido por contrabando de gasolina, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1959.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 50 y 77).

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 27 de octubre de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente.—4.899.

PONTEVEDRA

El Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 408 de 1961, instruido por aprehensión de café crudo y del coche M-132577, mercancías que han sido valoradas en 52.820,24 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Ricardo Rodríguez, cuyo último domicilio conocido era en Las Nieves (Pontevedra), y en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Pontevedra, 23 de octubre de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, (ilegible).—4.862.

El Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en los expedientes números 792 y 793 de 1961, instruidos por aprehensión de tabaco, tres ambarracones y una carreta, mercancías que han sido valoradas 568.000 pesetas, ha dictado providencia de

esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en el artículo 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Benito Coloret Piñero y Rafael Castaño Sanmartín, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Meira-Moaña y calle Numancia, número 38, Vigo, respectivamente, y en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Pontevedra, 7 de octubre de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—4.861.

VALENCIA

Por el presente se hace saber a Thomas López Martínez, vecino de París, Rue Michel Ange, 9, que el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Valencia ha dictado en el expediente 483/60, la siguiente providencia con fecha de hoy:

«Dada cuenta y transcurrido con exceso el plazo señalado en el pronunciamiento número 5 del fallo dictado por la Comisión Permanente de este Tribunal, en su sesión de fecha 22 de marzo de 1961, por el que se declaraba la afección del vehículo a las responsabilidades que se declaraban en el referido expediente y una vez cumplidas, se devolviera el vehículo a su propietario, para que en el plazo de tres meses y a petición del mismo a la Dirección General de Aduanas se procediese a la reexportación, transcurrido el cual y sin haberlo efectuado pasaría a ser propiedad del Estado por aplicación del Decreto de 10 de marzo de 1950.

No obstante, y antes de proceder a su venta en pública subasta, previo ofrecimiento a Organismos estatales, conforme señala el artículo 3.º del Decreto de 14 de mayo de 1956, esta Presidencia acuerda se notifique al interesado por medio del «Boletín Oficial del Estado» y Real Automóvil Club de España, que se va a proceder a la venta del automóvil marca «Ford» Vedette, matrícula 3868 DM 75, afecto al expediente 483/60 y que fué propiedad de don Thomas López Martínez».

Valencia, 13 de octubre de 1961.—El Secretario, C. Gutiérrez Rollán.—Visto bueno: El Presidente, J. González-Palomino Martínez.—4.838.

Por el presente se hace saber a Albert Murrder GmbH, vecino de Celis, Hanoberische Heer, 52, que el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Valencia ha dictado en el expediente número 446/60 la siguiente providencia con fecha de hoy:

«Dada cuenta y transcurrido con exceso el plazo señalado en el pronunciamiento número 5 del fallo dictado por la Comisión Permanente de este Tribunal, en su sesión de fecha 22 de marzo de 1961, por el que se declaraba la afección del vehículo a las responsabilidades que se declaraban en el referido expediente y una vez cumplidas se devolviera el vehículo a su propietario, para que en el plazo de tres meses y a petición del mismo a la Dirección General de Aduanas se procediese a la reexportación, transcurrido el cual y sin haberlo efectuado pasaría a ser propiedad del Estado por aplicación del Decreto de 10 de marzo de 1950.

No obstante, y antes de proceder a su venta en pública subasta, previo ofrecimiento a Organismos estatales, conforme señala el artículo 3.º del Decreto de 14 de mayo de 1956, esta Presidencia acuerda se notifique al interesado por medio del «Boletín Oficial del Estado» y Real Automóvil Club de España que se va a proceder a la venta del automóvil marca «Mercedes» y remolque «Westfalia» afecto al expediente 446/61 y que fueron propiedad de don Albert Murr-der GmbH.

Valencia, 13 de octubre de 1961.—El Secretario, C. Gutiérrez Roisán.—Visto bueno: El Presidente, J. González-Palomino Martínez.—4.839.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Caja Postal de Ahorros

MADRID

Se pone en conocimiento de los titulares de la Caja Postal de Ahorros que en la Administración General del Servicio, sita en la avenida de Calvo Sotelo, número 9, en Madrid, se encuentran a su disposición las relaciones de las cartillas que han de declararse caducadas hasta el 31 de diciembre del año en curso, así como las que puedan caducar durante el próximo 1962.

Madrid, 24 de octubre de 1961.—El Administrador general, P. D., Manuel Delgado.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

MADRID

Devoluciones de fianzas

Habiéndose solicitado la devolución de la fianza que tiene constituida don Enrique Bolgués Panach, en garantía de una Agencia de Transportes denominada «Transportes Bolgués», A. T.-346, con domicilio en Valencia y sucursal en Barcelona, por haber hecho cesión de la misma se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 145 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que procedan durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, ante la autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas en la Jefatura de Obras Públicas de Valencia.

Madrid, 19 de octubre de 1961.—El Director general, P. D., Manuel Lanzón.—4.389.

Habiéndose solicitado la devolución de la fianza que tiene constituida don Manuel Alonso de Caso y Aguilar en garantía de una agencia de transportes denominada «Agencia Rey Soler» establecida en Sevilla, sin sucursales, por haber transferido la misma, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 145 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que procedan durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha

de publicación de este anuncio, ante la autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la Jefatura de Obras Públicas de Sevilla.

Madrid, 16 de octubre de 1961.—El Director general, P. D., Manuel Lanzón.—4.403.

Jefaturas de Obras Públicas

BARCELONA

Expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras del «Proyecto modificado de variante provisional de la travesía de Arenys de Mar, entre los kilómetros 663 al 664,505 de la carretera de Madrid a Francia por La Junquera». Termina municipal de Arenys de Mar

A los efectos del capítulo II de la Ley de 16 de diciembre de 1934 y de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince días hábiles computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento citado, para que los señores abajo expresados y todas las demás personas o entidades que se estimen afectados por la ejecución del proyecto arriba indicado puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas en los términos prescritos por la Ley y Reglamento de referencia.

Los propietarios afectados son los siguientes:

Finca número 1. Clase: Urbana. Propietario: don Juan Brugarolas.

Finca número 2. Clase: Urbana. Propietario: don José Torrent Oliver.

Finca número 3. Clase: Urbana. Propietaria: doña Marcelina García Faria.

Barcelona, 23 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe (legible).—4.857.

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Miguel Lecea Celaya.

Domiciliado en Alsasua, (Navarra), General Moia, número 40.

Cantidad de agua que se pide. Sesenta (60) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Araquil.

Término municipal en que radicarán las obras: Alsasua.

Destino del aprovechamiento: Usos industriales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 11 de octubre de 1961.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—1.383.

Juntas de Obras y Servicios de Puertos

ALGECIRAS

Empréstitos

El día 30 de noviembre próximo tendrá lugar en las oficinas de la Junta, paseo de las Conferencias, el sorteo para amortización de obligaciones correspondientes a la anualidad de 1961.

Dicho sorteo, que será público, se celebrará ante Notario, a las nueve horas y treinta minutos, para 200 obligaciones de la serie A, 580 obligaciones de la serie B, 430 obligaciones de la serie C, 480 obligaciones de la serie D, 600 obligaciones de la serie E y 600 obligaciones de la serie F.

Algeciras, 20 de octubre de 1961.—El Presidente, Jorge Marcó Leonart.—El Secretario-Contador, Mateo R. Sánchez Garbardo.—4.361.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Industria

SECCION DE NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Martini & Rossi, S. A.». Objeto de la petición: Constitución de Sociedad con «Booth's Distilleries, S. A. E.», de Inglaterra, para fabricación de licores, y en especial de ginebra.

Emplazamiento: Madrid.

Capital: 3.600.000 pesetas, con aportación del 50 por 100 extranjero.

Producción: 900.000 litros de 47º alcoholicos.

Importación: Dos alambiques: uno, rectificador, y otro, de fabricación, por valor de 1.680.000 pesetas, y bayas de eñebro y otros ingredientes por valor de pesetas 17.000 al año.

Se solicita la calificación de interés económico social.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar en el plazo de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que consideren oportunos en el Registro de la Dirección General de Industria, Serrano, número 37.

Madrid, 24 de octubre de 1961.—El Jefe de la Sección, José Castiñeira.—8.111.

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Nueva industria

Peticionario: Don José Fernández de Mesa y Hoco.

Lugar de situación de la industria: Término de Badajoz.

Capital: 267.331,40 pesetas.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica a 23.000 voltios y longitud de 1.200 metros, desde la línea Sarriales-Novelda, de Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima, hasta finca «Pesqueros del Conde», y casetas de transforma-

cion de 50 y 15 KVA. en el cortijo y chalet existentes en la finca, para electrificación de los mismos.

Se hace pública esta petición en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz a 14 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—3.097.

BARCELONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, núm. 407, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se estimen oportunos.

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario, emplazamiento, capital, objeto y producción anual de la nueva industria o ampliación.

Ampliaciones de industrias

Con maquinaria de importación y materias primas del mercado nacional

«Marest, S. A.»—Barcelona.—Cinco millones de pesetas.—Sección de máquinas cotton para manufactura automática y completa de prendas exteriores. 30.000 unidades.—Maquinaria de importación: Dos cotton Reading de 12 fronturas, gg 21, por valor de 4.495.000 pesetas.

«Industrial Bolsera, S. A.»—Barcelona.—700.000 pesetas.—Manipulados de papel.—35 millones de bolsas. Maquinaria de importación: Una confeccionadora de bolsas de papel tipo fuelle, modelo Roto-Simplex I, por importe de 560.000 pesetas.

«Géneros de Punto Enrich, S. A.»—Mataró.—400.000 pesetas.—Medias y géneros de punto.—2.400 docenas medias superfinas.—Maquinaria de importación: Dos circulares «Scott & Williams», por importe de 302.000 pesetas.

«Géneros de Punto Enrich, S. A.»—Mataró.—800.000 pesetas.—Medias y géneros de punto.—Tejido tipo «Helanca». 7.500 metros.—Maquinaria de importación: Un telar circular de 30" para punto elástico, por importe de 350.000 pesetas.

«Géneros de Punto Enrich, S. A.»—Mataró.—350.000 pesetas.—Medias y géneros de punto.—2.400 docenas medias superfinas.—Maquinaria de importación: Un telar circular para medias sin costura «Fidelity», por importe de 300.000 pesetas.

Con maquinaria y materias primas de importación

«Alscodel, S. A.»—Sardanyola.—Pesetas 1.610.000.—Sección de fabricación y transformación de espuma de poliuretano en su industria de plásticos.—800 toneladas métricas.—Maquinaria de importación: Equipo de control y regulación, bombas de circulación y dosificadoras, cabezal para mezcla y dos equipos para cortar y transformar la espuma, por valor total de 1.430.000 pesetas.—Materias primas de importación anual: 430 toneladas métricas de poliéster, 150 toneladas métricas de toluendiolocianato, 860 toneladas métricas catalizador Dabco, 430 toneladas métricas tensoactivos y 430 toneladas métricas silicinas.

Nuevas industrias

«Macromer, S. A.»—San Adrián del Besós.—2.500.000 pesetas.—Barnices antioxidantes de aplicación en metales.—360 toneladas métricas.—Maquinaria y materias primas: Mercado nacional.

Don Martín Elmueva Valls.—Granollers.—2.396.800 pesetas.—Cables eléctricos recu-

biertos de cloruro de polivinilo y polietileno.—Recubrimiento de 290.000 metros hilo cobre de sección 2,5 milímetros cuadrados.—Maquinaria y materias primas: Mercado nacional.

Con importación de maquinaria o materias primas

Don Helmut Reiche Neld.—Barcelona.—1.750.000 pesetas.—Fabricación de tarjetas postales a cuatro colores.—8.000.000 de unidades.—Maquinaria de importación: Una máquina Roland 59 x 84, a dos colores simultáneos; valor: 1.050.000 pesetas.—Materias primas: Nacionales.

«Compañía Hispana, S. A.»—Argentina.—15.100.000 pesetas.—Torrefacción de café.—200.000 kilogramos de café tostado y envasado.—Maquinaria: Nacional.—Materias primas: Nacionales y de importación.

Con aportación de capital extranjero e importación de maquinaria

«Manufacturas Etl, S. A.»—Barcelona.—Pesetas 1.500.000, con 50 por 100 de procedencia extranjera.—Géneros de punto. 10.000 prendas serie de estambre.—Maquinaria de importación: 10 tricostosas rectilíneas, 5 remalladoras y 3 de coser, cortar e hilvanar, por importe total de pesetas 750.000.—Materias primas: Mercado nacional.

Barcelona, 27 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí. 1.342.

BURGOS

Peticionario: «Plastimetall, S. A.»—Objeto solicitud: Se trata de instalar en su fábrica de pequeño material eléctrico sita en Burgos la siguiente maquinaria, a importar de Alemania o Suiza, por un valor de 1.523.000 pesetas.

Una máquina de soldar contactos.
Una prensa de estampar inclinable.
Una fresadora universal.

Lo que se hace público para que los industriales afectados o los fabricantes nacionales que pudieran suministrar la maquinaria indicada presenten los escritos oportunos, en triplicado ejemplar, en estas oficinas (Santander, 11), en el plazo de diez días a partir de esta publicación.

Burgos, 23 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Antonio López-Monís.—4.891.

CIUDAD REAL

Peticionario: «Centrales Eléctricas Navarro, S. A.»

Emplazamiento: Términos municipales de Socuellamos (Ciudad Real) y Las Mesas (Cuenca).

Capital: 612.000 pesetas.

Objeto: Establecimiento de un centro transformador de 1.000 KVA, a 30.000/15.000 V., en término municipal de Socuellamos, frente al kilómetro 1, hectómetro 6, de la carretera a Pedro Muñoz, que será alimentado por una derivación de 298 metros desde la línea a 30.000 que va a Campo de Criptana.

Tendido de una línea a 15.000 V. desde el anterior centro hasta el existente en Las Mesas (Cuenca).

Línea a 15.000 V., que partiendo del mismo centro, con longitud de 1.125 metros, se conectará con la existente que alimentará los diferentes transformadores que existen en término de Socuellamos.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 23 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.—4.892.

GERONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 8, 2.º, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Emplazamiento: Olopte y Alp

Objeto de su petición: Instalar tres ramales de línea a 6.000 V.

Presupuesto: 267.718,50 pesetas

Procedencia de los elementos: Nacional

Peticionario: Don Ramón Guasch Sagrera.

Emplazamiento: Llanás.

Objeto de su petición: Instalar una central eléctrica generadora hidráulica en el salto de Feltes, con dos turbinas de 350 c. v. y 150 c. v. y dos alternadores de 320 KVA y 150 KVA, 3.150 V.

Presupuesto: 1.409.458 pesetas.

Producción prevista: 1.000.000 de kilovatios-hora anuales.

Procedencia de los elementos: Nacional.

Peticionario: «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.»

Emplazamiento: Calonge, paraje denominado El Treumal.

Objeto de su petición: Instalación de una estación transformadora tipo interna, equipada con un transformador de 10 KVA, y relación de transformación de 24.000/220-131 V., para el suministro de energía eléctrica a un chalet de americanos.

Presupuesto: 54.000 pesetas

Procedencia de los elementos: Nacional.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.»

Emplazamiento: San Esteban de Bas.

Objeto de su petición: Instalar una nueva estación transformadora y línea de alta tensión, con transformador de 15 KVA, a 10.000/220-127 V., para la mejora del servicio eléctrico en San Esteban de Bas.

Presupuesto: 75.000 pesetas.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Peticionario: «Hijos de J. Basolas, S. A.»

Emplazamiento: Olot, calle San Pedro Martí y calle Pintor Domege.

Objeto de su petición: Instalar dos nuevas estaciones de transformación, con transformadores de 50 y 160 KVA, de 25.000/220-127 V., para el servicio eléctrico de dos sectores de Olot.

Presupuesto: 170.000 pesetas.

Procedencia de los elementos: Nacional.

Peticionario: «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.»

Emplazamiento: Gerona, calle Alemanes.

Objeto de su petición: Instalar una nueva estación transformadora, destinada al abastecimiento de aguas de Gerona, equipada con un transformador de 50 KVA, a 6.000/220-127 V.

Presupuesto: 75.000 pesetas.

Procedencia de los elementos: Nacional.

Gerona, 16 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—3.010.

LA CORUNA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, núm. 35, primero, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Nuevas instalaciones eléctricas

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

Objeto de la petición: Establecer una línea aérea a 10 KV., para alimentar un centro de transformación de la estación de Televisión instalada en Santiago de Compostela, que consta de un trazado provisional de 560 metros y otro definitivo de 1.170 metros.

Presupuesto: 137.830 pesetas.
Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

Objeto de la petición: Instalar un ramal de línea de 190 metros de longitud, en cuyo final se establece un centro de transformación de 250 KVA., relación 14.000 \pm 5 % / 260-150 V., situado en el Puente de las Cabras, en El Ferrol del Caudillo, para atender las necesidades de aquella zona. Dicho ramal partirá de la línea existente desde la subestación de Santa Marina a la central de Fervezna.

Presupuesto: 197.500 pesetas.
Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: Comisión de Vecinos para la electrificación de la parroquia de Lesta, del Ayuntamiento de Ordenes.

Objeto de la petición: Instalar un ramal de línea a 10.000 V., de 3.500 metros de longitud, que partirá de un centro de transformación propiedad de la empresa de don Jesús Romero Calvo, y un centro de transformación de 10 KVA., relación 10.000 \pm 5 % / 380-220 V., situado en Lesta (Ordenes), para servir los poblados de Cruz, Ameneiros, Altiboya, Del Pazo, Peralriñas, Camino, Agramayor, Germinias, Grela, Couto y Carretera, de dicha parroquia de Lesta (Ordenes).

Presupuesto: 157.500 pesetas.
Se emplearán materiales de procedencia nacional.

La Coruña, 12 de agosto de 1961.—El Ingeniero Jefe accidental, Carlos Sánchez Román.—1.317.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Marías, núm. 35, primero, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Nuevas instalaciones eléctricas

Peticionario: Don Abel Fernández Otero
Objeto de la petición: Instalación de un ramal de alta tensión con una longitud de 600 metros, derivado de otra línea de la Empresa ya existente, y de un transformador de 10 KVA., relación prevista de 10.000-5.000 \pm 5 % / 380-220 V., que servirá energía a los poblados de Cimadevín y Quintáns (servidos anteriormente desde otro transformador de la Empresa), del Ayuntamiento de Touro.

Presupuesto: 57.000 pesetas.
Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

Objeto de la petición: Electrificar varios poblados de la parroquia de San Lorenzo de Agrón (Amea), que son: Calo, Sandar, Agreña, Trasmil, Ferreiros, Iglesia, Galfeiro, Pazo y Novais. Se instalará un ramal de alta tensión a 5.000 V. (previsto para 10.000 V.), con una longitud de 1.850 metros. A los 60 metros de su arranque se establecerá una estación transformadora y de distribución, con

transformador de 5 KVA. Tendrá dos salidas: una para Negreira y otra para Agrón, en cuyo final se instalará un transformador de 10 KVA., para servir los lugares antes citados. Su relación: 10.000-5.000 \pm 5 % / 380-220 V.

Presupuesto: 235.500 pesetas.
Se emplearán materiales de procedencia nacional.

La Coruña, 22 de agosto de 1961.—El Ingeniero Jefe, Mariano Mijangos.—1.318.

LOGROÑO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Línea eléctrica

Peticionario: «Salto del Cortijo, S. A.»
Emplazamiento: Logroño.

Objeto: Línea eléctrica doble circuito a 30 y a 6 KV., desde Las Norias a Barriego, continuando hasta Villamediana en 30 KV., con circuito simple.

Longitud total: 8.395 metros.
Materiales: Nacionales.
Capital de la instalación: 1.370.044,05 pesetas.

Logroño, 17 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.—7.997.

MADRID

Ampliaciones de industrias

Peticionario: Don Manuel García Alonso, «Industrias Fostina».

Objeto: Confección de artículos de cosetería.

Capital: Antes de la ampliación, 73.500 pesetas; en la ampliación: 350.000 pesetas.

Producción: Antes de la ampliación, confección de prendas por valor de 181.000 pesetas; en la ampliación, confección de prendas por valor de 850.000 pesetas.

Maquinaria a importar: Una máquina PFAFF 122-65, plana, de dos agujas; tres máquinas PFAFF 2037; una máquina PFAFF 2052 para recubrir costuras a dos caras, por valor total de 142.000 pesetas.
Materias primas: De procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Sagasta, 14.

Madrid, 9 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—8.007.

Peticionario: Don Juan Sansalvador Lacomba.

Objeto: Confecciones.
Capital: Antes, 250.000 pesetas; en la ampliación 450.000 pesetas.

Producción:
Antes: Ropa interior señora y niña, pesetas 400.000; ídem id. caballeros y niños, 400.000 pesetas; ídem exterior: señora y niña, 200.000; ídem ídem caballero y niño, 200.000 pesetas.

En la ampliación: Ropa interior y exterior de caballero, señora y niños por valor de 500.000 pesetas.

Maquinaria a importar: Veinte máquinas de coser industriales, por valor de 400.000 pesetas.

La demás maquinaria y materias primas, de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que

tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 6 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—3.107.

Nueva industria

Peticionario: Don José Luis Martín López.

Emplazamiento: A determinar.
Objeto: Fabricación de tejidos de punto.

Capital: Un millón de pesetas.
Producción: Tejidos de punto de algodón por valor de 2.750.000 pesetas.

Tratara de importar: Dos máquinas «Sanco Super Specs» de 12 cabezas, gálga 21 (14 agujas por pulgada), de 30 pulgadas, 762 milímetros de anchura de tejeduría, con control remoto por botón pulsador, el cual permite control separado para muestras, inspección mecánica, etc., provista de motor y equipo eléctrico. Otras características: Dispositivo manual de guías, transferencia automática de acanalado y transportador. Dispositivo «Dorp Stitch». Listador de dos colores. Ouello «V» independiente. Marcado central y lateral. Control electro Jacquard con placa teledradora incluida, por valor de pesetas 540.000.

El resto de la maquinaria y materias primas, de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar los elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 5 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—8.106.

MURCIA

Ampliación con importación de maquinaria

Peticionario: «Cauchos de Levante, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Candelape (Murcia).
Capital: 16.250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de calzados de goma con maquinaria nacional y de importación.

Maquinaria a importar: Dos prensas troqueladoras electro-hidráulicas ATUM G/222 E, para calzado; veinte máquinas de vulcanizar super-automáticas SV5 con regulación termostática; un compresor neumático. País de origen: Italia. Precio global: 939.800 pesetas.

Una máquina PFAFF 195-333-7 BL de coser, de una aguja. País de origen: Alemania. Precio: 26.760 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar estas máquinas presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación Provincial de Industria, plaza de Orce, núm. 1.

Murcia, 19 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, José Caballero Sánchez.—7.996.

Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos mineros que se indican, hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del nú-

mero, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

ALMERIA

- 30.424. «Consuelo». Plomo, 40. Pechina. 22-9-61. 217.
- 39.435. «Elena». Plomo, 150. Nijar. 27-8-61. 221.
- 39.438. «Carmen». Barita, 72. Cuevas. 26-8-61. 220.
- 39.436. «Amp. a Asunción núm. 2». Hierro. 430. Cuevas. 23-9-61. 218.
- 39.441. «María Luisa». Bentonita, 60. Nijar. 5-10-61. 228.
- 39.442. «Amp. a Mi Antoiño». Granatilla. 196. Nijar. 30-9-61. 224.
- 39.443. «Tres Amigos». Oligisto, 84. Tahal. 3-10-61. 226.
- 39.446. «Agustín Segundos». Hierro, 150. Bayarcal (Almería), Larozes y Picheña (Granada). 6-10-61. 229.
- 39.447. «Oportunidad». Bentonita y kieselgur. 24. Almería. 13-10-61. 234.
- 39.448. «Romera». Plomo, 110. Ríoja. 10-10-61. 232.

MADRID

Provincia de Segovia

- 796. «Platera II». Feldespato, 70. El Espinar.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días.

GRANADA

El Ingeniero Jefe de este Distrito minero hace saber: Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Provincia de Granada

- 29.378. «La Hormiga». Hierro, 300. Almegíjar.
- 29.381. «Traviata». Hierro, 98. Almegíjar.
- 29.382. «Gran Canarias». Hierro, 50. Alhucón de Oteza.
- 29.391. «El Somos». Hierro, 1.253. Beznar. Isbor, Lanjarón, Mondújar y Chite.

Provincia de Málaga

- 5.993. «Alicia». Hierro, 19. Benalmádena.
- 6.000. «Amp. a Virgen de la Esperanza». Amianto, 24. Mijas.
- 6.004. «Inmaculada Concepción». Hierro, 50. Archidona.
- 6.005. «Adelaida». Grafito, 96. Benahavís.
- 6.006. «María del Rosario». Hierro, 20. Benalmádena.
- 6.007. «Ana-María». Hierro, 16. Benalmádena.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

LA CORUÑA

El Ingeniero Jefe del Distrito minero de La Coruña,

Hace saber: Que don Francisco Rodríguez Conde, domiciliado en calle de La Carreira, Ayuntamiento de Carballino (Orense), solicita autorización para establecer un taller de pirotecnia en el que no se manipularán más de cuatro kilogramos diarios de mezclas explosivas, y constará de tres pabellones aislados que se emplazarán en el paraje de El Mato, lugar de Señorín y Carballino, parroquia de San Cipriano de Carballino, término municipal de Carballino, provincia de Orense.

Se hace pública esta petición, de acuerdo con las disposiciones vigentes, para que

los que se consideren perjudicados, puedan presentar sus protestas y reclamaciones en las Alcaldías comprendidas dentro de un círculo de cinco kilómetros de radio a partir del paraje en donde se emplazará el taller: Carballino, San Amaro, Boborás, Iríjo y Maside, o en la Jefatura de Minas del Distrito minero de La Coruña, calle Linares Rivas, 35/40, en el término de treinta días a partir de la fecha del «Boletín Oficial» de la Provincia de Orense en que aparezca el anuncio.

La Coruña, 26 de junio de 1961.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Trelles.—1.373.

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de La Coruña.

Hace saber: Que don Santiago de Espiritu Santo García, domiciliado en Scoutchao, Verín (Orense), solicita autorización para establecer un taller de pirotecnia, en el que no se manipularán más de dos kilogramos diarios de mezclas explosivas, y constará de tres pabellones aislados, que se emplazarán en el paraje denominado Alto de Monterrey, lugar de Monterrey y Pousa, término municipal de Monterrey, provincia de Orense.

Se hace pública esta petición, de acuerdo con las disposiciones vigentes, para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus protestas y reclamaciones en las Alcaldías comprendidas dentro de un círculo de cinco kilómetros de radio, a partir del paraje en donde se emplazará el taller. Monterrey, Verín, Castro del Valle y Ombra, o en la Jefatura de Minas del Distrito Minero de La Coruña, calle de Linares Rivas, 35-40, en el término de treinta días, a partir de la fecha del «Boletín de la Provincia de Orense» en que aparezca el anuncio.

La Coruña, 6 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Trelles.—1.375.

MADRID

Peticionario: «Aprovechamientos Salineros, S. A.».

Ubicación: Villarrubia de Santiago (Toledo), grupo minas «El Castellano».

Objeto de la petición: Nueva planta de sulfato sódico anhidro.

Capacidad de producción: Cuarenta toneladas por día de trabajo.

Maquinaria de importación: Bombas de vacío de circulación y especial de leñas. Centrifugadora continua, indicadores de nivel con mando neumático, extractores rotativos y gastos de montaje personal extranjero por un importe de 3.100.000 pesetas.

Maquinaria nacional: Edificaciones y resto de la instalación: 19.400.000 pesetas. Total capital a invertir: 22.500.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma, presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, calle de Juan de Mena, núm. 10.

Madrid, 20 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe accidental, Gonzalo Payá.—8.112.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

Provincia de Madrid

- 2.194. «Josefa». Estaño y volframio, 60. Manzanares el Real. 19-10-61. 250.
- 2.178. «Nina». Feldespato, 30. Colmenar Viejo y Gualdalix de la Sierra. 19-10-61. 250.

- 2.177. «Pilar». Feldespato, 35. Colmenar Viejo. 19-10-61. 250.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique en el término de veinte días.

*

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «B. O.» de la provincia:

OVIEDO

- 29.175. «María de la Gracia». Caolín, 40. Belmonte de Miranda. 10-10-61. 232.
- 29.190. «Mina San Luis». Hierro, 48. Llanes. 10-10-61. 232.
- 29.196. «Amp. a San Pancracio». Hierro, 922. San Martín de Oscos y Grandas de Salime. 11-10-61. 233.
- 29.197. «Arintero 2». Caolín, 168. Candamo. 11-10-61. 233.
- 29.201. «Amp. a Mina Maruja». Hierro, 75. Ribera de Arriba. 10-10-61. 232.
- 29.203. «Belceda». Hierro, 570. Caso. 10 de octubre de 1961. 232.
- 29.204. «Angelinos». Caolín, 200. Belmonte de Miranda. 11-10-61. 233.

SANTANDER

- 15.970. «Abanconado». Hierro, 160. Ramales. 16-10-61. 124.

VALENCIA

Provincia de Alicante

- 2.303. «Josefa». Turba, 112. Villena-Sax. 29-8-61. 192.

Provincia de Castellón

- 2.033. «Los Tres Amigos». Turba, 165. Almenara. 5-9-61. 105.
- 2.034. «Carmen». Barita, 36. Almedijar. 22-9-61. 115.
- 2.035. «Rafaela». Arenas caoliníferas, 18. Sarratella. 30-9-61. 116.

Provincia de Valencia

- 1.990. «Julio Miguel Segundos». Arenas caoliníferas, 35. Domeño. 1-9-61. 206.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

CACERES

Ampliaciones de industrias

Peticionario: Don Ramón López López. Petición: Ampliación molino de pimentón.

Localidad: Alcazarueva del Camino. Maquinaria: Nacional.

Los industriales afectados pueden presentar reclamación por triplicado ante esta Jefatura, y dentro del plazo de diez días a contar de la fecha de publicación. Cáceres, 20 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe (legible).—4.799.

*

Peticionario: Don Isidro Sánchez Guijo. Petición: Ampliación molino de pimentón.

Localidad: Aldeanueva del Camino.
Maquinaria: Nacional.
Los industriales afectados pueden presentar reclamación por triplicado ante esta Jefatura, y dentro del plazo de diez días a contar de la fecha de publicación. Cáceres, 20 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—4.788.

Peticionario: Don Andrés Mariscal Esteban.
Objeto: Ampliación de almazara.
Localidad: Herguljoela.
Maquinaria: Nacional.
Los industriales afectados pueden presentar reclamación por triplicado ante esta Jefatura, y dentro del plazo de diez días a contar de la fecha de publicación. Cáceres, 20 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—4.797.

LOGRONO

Ampliación de industria

Peticionario: Bodega Cooperativa «San Isidro».
Localidad: Calahorra.
Objeto de la ampliación: Instalación de llenadora y lavadora de botellas y construcción de ocho depósitos de hormigón armado, con capacidad para 33.000 litros.
Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados puedan presentar, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, calle General Franco, 12.
Logroño a 23 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Angel Martínez.—4.894.

TOLEDO

Nueva industria

Peticionario: Don Rufino Diaz-Rullo Aguado.
Objeto de la petición: Instalar una bodega.
Localidad: Villa de Don Fadrique.
Capacidad: 1.780 hectolitros envase.
Maquinaria: Nacional.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por escrito triplicado y debidamente reintegrado en esta Jefatura, Nuncio Viejo, núm. 8, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del de publicación del presente anuncio.
Toledo 26 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—4.898.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

LUGO

Implantación de industria

Peticionario: Don José Rodríguez López, en nombre de «Granja Argeriz, S. A.»
Emplazamiento: Reme (Ribadeo).
Clase de industria: Fabrica de queso.
Objeto: Aprovechamiento y fomento de la producción local de leche.
Capacidad de producción: 2.160.000 litros por año.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma presenten por cuadruplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles, en esta Jefatura de Ganadería.
El Jefe provincial, Dasio Carballeira Tella.—4.846.

Ampliación de industria

Peticionario: Lacto Agrícola Rodríguez.
Emplazamiento: Alférez Baamonde, 5. Chantada.
Clase de industria: Fábrica de productos lácteos.
Objeto: Mejorar la producción actual.
Capacidad de producción: 2.600.000 litros de leche a industrializar al año.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma presenten por cuadruplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles en esta Jefatura de Ganadería.
El Jefe provincial, Dasio Carballeira Tella.—4.847.

MADRID

Nuevas industrias

Peticionario: Don Antonio Pinto Sánchez.
Emplazamiento: Avenida de Espinela, número 13. Madrid.
Objeto: Instalación de fábrica de morcillas.
Producción anual: 17.000 kilogramos de morcillas.
Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones por cuadruplicado contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).
Madrid, 25 de octubre de 1961.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.—8.048.

Peticionario: Don Santiago González García.
Emplazamiento: Avda. Agamenón, número 1. Madrid.
Objeto: Instalación fábrica de morcillas.
Producción anual: 8.150 kilogramos de morcillas.
Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones por cuadruplicado contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).
Madrid, 27 de octubre de 1961.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.—8.117.

PALENCIA

Ampliaciones de industrias

Peticionario: Doña Pilar Buey Villán.
Emplazamiento: Magaz de Pisuerga.
Objeto: Instalación cámara frigorífica de 1 HP.
Valor de la ampliación: 38.000 pesetas.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.
Peticionario: Don José Luis Sardina del Río.
Emplazamiento: Cervera de Pisuerga.
Objeto: Instalación cámara frigorífica de 1 HP. y picadora eléctrica de 0,50 HP.
Valor de la ampliación: 43.000 pesetas.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Nueva industria

Peticionario: Don José María Muñoz de la Gala.
Emplazamiento: Santibáñez de la Peña.
Objeto: Instalación carnicería con cámara frigorífica de 1,50 HP.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.
Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten las reclamaciones oportunas por triplicado en el plazo de diez días, en esta Jefatura (Mayor Principal, 178).
Palencia, 25 de octubre de 1961.—El Jefe del Servicio, V. Calcedo.—4.896.

Servicio Nacional del Trigo

ALICANTE

Traslado de industria

Peticionario: Don Vicente Moya Peña.
Objeto de la petición: Traslado su molino maquillero de trigo, sito en Alcoy, a Verin (Orense).
Localidad de emplazamiento: Alcoy.
Capital: 150.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.
Alicante, 26 de octubre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—4.890.

CUENCA

Nuevas industrias

Peticionario: Don Angel Buendía Hidalgo.
Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.
Localidad del emplazamiento: Valera de Abajo.
Capital: 56.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.
Lo que se hace público para general conocimiento.
Cuenca, 26 de octubre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—4.893.

Peticionario: Don José Solera Guadalajara.
Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.
Localidad del emplazamiento: Cañada del Hoyo.
Capital: 37.500 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.
Lo que se hace público para general conocimiento.
Cuenca, 24 de octubre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—4.841.

Peticionario: Don Francisco Barambio Molina.
Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.
Localidad del emplazamiento: Buenache de Alarcón.
Capital: 85.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.
Lo que se hace público para general conocimiento.
Cuenca, 24 de octubre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—4.842.

Peticionario: Don José Crespo Puerta.
Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero triturador de piensos.
Localidad del emplazamiento: Gascueña.
Capital: 72.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.
Lo que se hace público para general conocimiento.
Cuenca, 24 de octubre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—4.943.

Sustitución de maquinaria y perfeccionamiento

Peticionario: Hijos de Juan García Pelayo.
Objeto de la petición: Sustituir dos pares de piedras para trigo, de 1,30 metros

de diámetro, del molino mixto que poseen por tres molinos dobles de cilindros, 0,333 metros pasada; el electromotor de 32 CV, por uno de 15 CV, y otro de 10 CV, así como la instalación de otros elementos secundarios.

Localidad del emplazamiento: La Almarcha.

Capital: 1.086.256 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días. Cuenca, 10 de octubre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—4.844.

GRANADA

Traslado de una industria

Peticionario: Don José Domene Pla-sencia.

Objeto de la petición: Traslado un molino maquillero de trigo del pago de Cimos a la calle Rambla, número 16, sustituyendo la energía hidráulica por eléctrica y suprimiendo un par de piedras de 1,10 metros de diámetro.

Localidad de emplazamiento: Caniles.

Capital: 13.500 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Granada 28 de julio de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—4.819.

LEON

Nueva industria

Peticionario: Doña Enequina Redondo de Francisco.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Vega de Infanzones.

Capital: 45.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

León, 23 de octubre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—4.820.

OVIEDO

Molino maquillero mixto

Peticionario: Don César Fernández Fernández.

Objeto: Traslado, dentro de la misma parroquia, electrificación y ampliación de un molino maquillero mixto.

Localidad: Los Llanos, Cabruñana, Grao.

Capital: 24.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 23 de octubre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—4.823.

VALENCIA

Nuevas industrias

Peticionario: Filomena Garrido Oliver. Objeto de la petición: Traslado a Montaverner de un molino de trigo, con mejora técnica.

Localidad del emplazamiento: Bétera. Capital: 325.350 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días. Valencia, 24 de octubre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—4.849.

*

Peticionario: Cooperativa Agrícola Católica Santísimo Cristo de la Salud.

Objeto de la petición: Implantar un triturador de piensos para uso de los socios.

Capital: 30.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valencia, 24 de octubre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—4.850.

ZAMORA

Nuevas industrias

Peticionario: Don Manuel Pascual Lozano.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Molacillos.

Capital: 55.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 23 de octubre de 1961.—El Jefe provincial accidental (ilegible).—4.824.

*

Peticionario: Don Abel Vicente Marino.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Muga de Savago.

Capital: 43.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 23 de octubre de 1961.—El Jefe provincial accidental (ilegible).—4.825.

*

Peticionario: Don Antonio Pascual Morais.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Roelos de Sayago.

Capital: 75.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 23 de octubre de 1961.—El Jefe provincial accidental (ilegible).—4.826.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Extracto de petición de admisión temporal a favor de «Onduval», Concepción Leo Borreda, de Valencia, de papel kraft, para su transformación en cartón ondulado y cajas

Peticionario: «Onduval», Concepción Leo Borreda, de Valencia.

Mercancía a importar: 4.000 toneladas métricas de papel kraft.

Mercancía a exportar: Cajas de cartón para envases.

Mermas y desperdicios: 4 por 100.

Fundamentos: La desfavorable situación en cuanto a ofertas por estar el mercado consumiendo cajas de importación temporal. La repercusión favorable en la economía española porque la mano de obra empleada sería nacional, el ahorro de divisas que supone la diferencia entre el peso importado y el valor del producto terminado.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación.

Madrid, 13 de octubre de 1961.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—4.859.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza

Por la presente, se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la empresa «Hernanz Obras y Construcciones», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reforma en los locales de la Obra Sindical «18 de Julio», en la plaza de Santo Domingo, núm. 16, de esta capital, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 20 de octubre de 1961.—El Jefe nacional, P. D. Antonio Doz de Valenzuela.—4.342.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

MADRID

Habiéndose extraviado resguardo expedido por esta Depositaria en 5 de mayo de 1960, con el número ocho, tomo XV, correspondiente a «Agroroman, Empresa Constructora, S. A.», para garantía de realización de obras de impermeabilización de terrazas sobre las salas 33 y 34 del Hospital Provincial, constituido por veintiocho mil ciento noventa y una pesetas con treinta y cuatro céntimos (23.191,34).

Se advierte que dicho resguardo quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, expidiéndose por duplicado nuevo justificante, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General, de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 18 de octubre de 1961.—El Depositario, R. García Morena.—4.341.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRADOS COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA
BILBAO
Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 500.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 2.000.001 a 2.500.000, que percibirán un interés fijo anual del 6 por 100 durante los tres primeros años, a partir de la fecha en que termine el plazo de suscripción, entrando después a disfrutar del mismo dividendo anual que perciban las demás acciones, gozando, por lo demás, de los mismos derechos y obligaciones que las restantes, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Unión Española de Explosivos, S. A.», mediante escritura pública de 27 de diciembre de 1960.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes. Bilbao, 26 de octubre de 1961.—El Secretario, José María Losada.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—8.103.

MADRID
Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos en 27 de diciembre de 1960 por «Unión Española de Explosivos, S. A.»:

500.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.000.001 a 2.500.000 inclusive, el 50 por 100 de las cuales es intransferible a extranjeros.

Dichas acciones sólo percibirán un dividendo fijo del 6 por 100 anual durante tres años a partir del término del plazo concedido para la suscripción, después de lo cual quedarán absolutamente iguales en todo a las acciones números uno al 2.000.000.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 24 de octubre de 1961.—El Secretario, Vicente Sebastián Llagat.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—8.046

BANCO RURAL Y MEDITERRANEO
MADRID
Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de la facultad que le confieren los Estatutos sociales, en su reunión del día de ayer, ha acordado solicitar de los señores accionistas el pago del tercer dividendo pasivo por el 25 por 100 del valor nominal; es decir, 125 pesetas por título, de las acciones de la serie B, números 300.001 al 330.000, procedentes de la última emisión.

El pago de este dividendo se podrá efectuar durante todo el mes de noviembre próximo en las oficinas centrales del Banco o en cualquiera de sus sucursales o

agencias urbanas, presentando al efecto los extractos de inscripción correspondientes para su estampillado.

Este 25 por 100 participará en los beneficios sociales a partir de 1 de diciembre del año en curso.

Madrid, 28 de octubre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Rojas Morales.—8.134.

Dividendo activo

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de este Banco, se ha dispuesto el reparto de un dividendo activo del 3 por 100, a cuenta del ejercicio en curso, con impuestos a cargo del accionista, esto es, 13,80 pesetas líquidas por acción, a las acciones números 1 al 20.000, de la serie A, y 20.001 al 300.000, de la serie B, y pesetas 5,175 a las acciones, también de la serie B, números 30.001 al 330.000, procedentes de la última emisión, desembolsadas en su 50 por ciento.

El citado dividendo se hará efectivo a partir del 1 de noviembre próximo, en cualquiera de las oficinas del Banco, contra entrega del cupón número 35 en las acciones de la serie A, y estampillado de los correspondientes extractos de inscripción comprensivos de acciones de la serie B.

Madrid, 28 de octubre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Rojas Morales.—8.133.

INMOBILIARIA URBANIZADORA, S. A.
(INURSA)
BARCELONA

El Consejo de Administración de esta Sociedad hace público el acuerdo tomado por la Junta general extraordinaria de señores accionistas y poseedores de cédulas beneficiarias de esta Sociedad, celebrada el día 9 de junio de 1961. En su virtud comunica, a los efectos del artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, que va a proceder en el plazo legal a la disminución del capital social en circulación mediante el reembolso de los señores accionistas del cincuenta por ciento (50 por 100) del valor nominal de las acciones actualmente en circulación.

Barcelona, 25 de octubre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, I. C. Farré.—8.120. 1.º 2-11-1961.

AGUAS Y SALTOS DEL ZADORRA, SOCIEDAD ANONIMA
Amortización de obligaciones emitidas en marzo de 1947

En el sorteo celebrado hoy han resultado amortizadas las 180 obligaciones correspondientes a las 18 bolas extraídas, según se detallan en el siguiente cuadro:

Obligaciones amortizadas

7.441 a 7.450
8.671 a 8.680
15.321 a 15.330
17.261 a 17.290
24.161 a 24.170
29.081 a 29.090
36.411 a 36.420
42.331 a 42.340
46.751 a 46.760
53.211 a 53.220
54.301 a 54.410
70.821 a 70.830
74.741 a 74.750
78.111 a 78.120
83.511 a 83.520
84.551 a 84.660
94.501 a 94.910
96.291 a 98.300

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará a razón de 487 pesetas cada una, en los Bancos de Bilbao y Vizcaya de esta plaza, y Banco Urquijo y sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de Madrid, a partir de día 2 de noviembre próximo, mediante facturas duplicadas que se facilitarán en los citados establecimientos.

Las obligaciones deberán llevar unidos todos los cupones desde el número 30 al 165, ambos inclusive.

Villarreal de Alava, 20 de octubre de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.—8.099.

FRIGORIFICOS DEL JALON, S. A.

De conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 56 de la Ley de 17 de julio de 1951, el Presidente del Consejo de Administración de la Compañía «Frigoríficos del Jalón, S. A.», convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Morés, oficinas de las instalaciones) el próximo día 20 de noviembre de 1961, a las doce, en primera convocatoria, y a las doce treinta, en segunda, con el siguiente orden del día:

Informes comerciales de Tesorería. Situación del capital suscrito y desembolsado.

Situación de algunos señores accionistas que no han cumplido el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 8 de noviembre de 1960, en el que se solicitó un desembolso del 50 por 100, determinando la actitud a adoptar y procedimiento a seguir para exigir el cumplimiento de tal acuerdo.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que los acuerdos se tomarán en segunda convocatoria (si ha lugar), sea cualquiera el número de señores asistentes, según el artículo 17 de los Estatutos sociales.

Cumpliendo el artículo número 12 de los Estatutos sociales, para concurrir a esta Junta los señores accionistas deberán depositar con cinco días de antelación a la celebración sus resguardos provisionales de acciones en las oficinas administrativas de esta Sociedad (avenida de Madrid, 35, local de «Mercantil Agrícola Aragonesa, S. A.», Zaragoza).

Morés, 27 de octubre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.420.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.
Concurso obras albañilería subsidiaria de Antequera (Málaga)

Bases, planos y condiciones en las oficinas de esta Compañía, paseo del Prado, número 6 (Departamento de Construcción) y en la factoría de Málaga, bajo un presupuesto de 4.967.712,96 pesetas.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 1 de diciembre próximo, a las doce horas.

Madrid, 26 de octubre de 1961.—El Director general.—8.096.

AGUAS Y SALTOS DEL ZADORRA, SOCIEDAD ANONIMA
Obligaciones simples, emisión 1947

Pago de cupón: Desde el día 2 de noviembre próximo se pagará en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, en Bilbao, y en el Banco Urquijo y sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, en Madrid, el cupón número 29 de las obligaciones simples 5 por 100 emitidas por esta Sociedad en marzo de 1947, a razón de 9,60 pesetas líquidas por cupón.

Pago de obligaciones amortizadas: Igualmente a partir de la expresada fecha y por los mismos Bancos se efectuará el pago de las 180 obligaciones de esta emisión que han resultado amortizadas en el sorteo celebrado el día 20 del corriente, a razón de 487 pesetas por título. Estas obligaciones deberán llevar unidos todos los cupones desde el 30 al 165, inclusive. Las numeraciones de estas obligaciones amortizadas se consigna en la lista que obra en las oficinas de esta Sociedad, en Bilbao (Alameda de Recalde, 27), de la que se facilitará copia a los obligacionistas que lo soliciten.

Villarreal de Alava, 24 de octubre de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.100.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad, utilizando la autorización otorgada por la Junta general ordinaria de accionistas, ha decidido el pago de un dividendo a cuenta del ejercicio 1961 del 4 por 100 bruto, o sea a razón de 17.40 pesetas por acción, contra entrega de los siguientes cupones:

- Cupón número 14 de las acciones números 1 al 112.000.
- Cupón número 28 de las acciones números 112.001 al 610.266.
- Cupón número 14 de las acciones números 610.267 al 962.400.
- Cupón número 6 de las acciones números 962.401 al 1.122.600.

El pago de los citados cupones se efectuará a partir del día 10 de noviembre próximo, en los siguientes establecimientos bancarios:

- Banco Urquijo, de Madrid.
- Banco Hispano Americano, de Madrid.
- Banco de Aragón, de Zaragoza.

Y en todas las sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 26 de octubre de 1961.—El Consejo de Administración.—8.101.

LA SALACENCA, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social el día 18 de noviembre próximo a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Censurar la gestión social y aprobar, en su caso, la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1960/61.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Fijación de la gratificación anual a los señores Consejeros.
- 4.º Nombramiento de accionistas censors de cuentas para el ejercicio 1961/62.
- 5.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

De no poder celebrarse dicha Junta en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda y a la misma hora del día inmediato siguiente.

Para ejercer el derecho de asistencia a la mencionada Junta es indispensable cumplimentar previamente lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos sociales.

Orhagavía, 24 de octubre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Miquel.—8.139.

MOIX LLAMBERES, MANUFACTURAS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social a las diez horas del día 28 de noviembre próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, si procediese, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos de la Sociedad, en relación con el aumento de capital.

Barcelona, 26 de octubre de 1961.—Por el Consejo de Administración: El Director-Gerente, Fernando Puigvert.—8.135.

DOROTEO AMOR, S. A.

Convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social del día 23 de noviembre de 1961, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda, veinticuatro horas después, para deliberar y resolver sobre lo siguiente:

- 1.º Examen y censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio 1960/1961 y distribución de beneficios, si los hubiere.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censors de cuentas.

Pozoblanco, 25 de octubre de 1961.—El Secretario, Miguel Carpio.—8.130.

METALURGICA DEL NALON, S. A.

LADA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad el día

17 de noviembre próximo, a las siete de la tarde, para tratar sobre cuestiones relacionadas con el artículo 12 de los Estatutos sociales.

Caso de no poder constituirse válidamente la Junta, esta tendrá lugar el día siguiente, a la misma hora.

La Felguera, 25 de octubre de 1961.—El Consejo de Administración.—8.125.

AGUAS SALOU, S. A.

SALOU-REUS

Nos es grato convocarle a la reunión general extraordinaria, que se celebrará, Dios mediante, el próximo día 26 de noviembre del corriente año, a las once treinta de la mañana, en primera convocatoria, y media hora después, en segunda, en los locales del cine Miramar, de Salou, calle Valencia, número 3, bajo el siguiente orden del día:

Prórroga de la Sociedad.
Salou, octubre de 1961.—Aguas Salou, Sociedad Anónima.—1.423.

MIGUEL VELASCO CHACON, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y cumpliendo los preceptos estatutarios, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 19 de noviembre próximo, a las doce horas, en el recinto de sus bodegas de Montilla, sito en la calle Burguero, número 1, y si procediera, en segunda convocatoria, al siguiente día 20 del mismo mes de noviembre, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias relativo todo ello al ejercicio comprendido desde el 1 de julio de 1960 al 30 de junio de 1961.

Todos los documentos presentados por los Estatutos estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio de esta Sociedad.

Montilla, 27 de octubre de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración, José Martínez.—1.422.

SERVICIO MEDICO QUIRURGICO Y DE ESPECIALIDADES, S. A.

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	...	190.542.34	Capital	...	100.000.—
Mobiliario e instalación	...	136.220.—	Acreedores varios	...	317.872.98
Gastos de constitución	...	5.200.—	Fondo fluctuación valores	...	5.341.—
Valores mobiliarios	...	102.885.—	Beneficio del ejercicio	...	26.304.07
Pérdidas a compensar	...	14.656.71			
Total pesetas		449.594.05	Total pesetas		449.594.05

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Contribuciones e impuestos	...	21.300.94	Cuotas percibidas	...	526.153.60
Gastos generales	...	58.092.05	Dividendo de valores en depósito	...	2.718.51
Gastos de producción	...	52.251.18			
Siniestros	...	366.832.97			
Beneficio del ejercicio	...	26.304.07			
Total pesetas		528.871.11	Total pesetas		528.871.11